

PROGRAMA DE TRABAJO PARA ELABORAR EL DIAGNOSTICO DE CONTROL INTERNO

I.- INTRODUCCION:

Con Resolución Administrativa N° 073-2014-FMP/CI/SF se nombra el Comité de Control Interno del Fuego Militar Policial, para planificar, organizar, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, así como velar por su eficaz funcionamiento en las diferentes unidades orgánicas del Fuego Militar Policial.

Mediante Resolución N°458-2008-CG se aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, "como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental y en aplicación al numeral 1.2.1 de la citada guía, el cual indica que para dar inicio al proceso del diagnostico, será necesario se elabore y apruebe un programa de trabajo, el cual contendrá actividades a desarrollar y su cronograma.

II.- OBJETIVOS DEL DIAGNOSTICO

OBJETIVO GENERAL

Determinar el estado actual del Sistema de Control interno del Fuego Militar Policial y su grado de desarrollo, en relación a las normas del Control Interno vigentes aprobados por la Contraloría General de la República.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Determinar la existencia de controles internos establecidos en el Fuego Militar Policial, tomando en consideración los componentes de la Estructura de Control Interno (Ambiente de Control Evaluación de Riesgos, Actividades de Control Gerencial, información y Comunicación y Supervisión).
- Evaluar los controles establecidos a nivel de procesos, actividades y tareas, priorizadas o críticas de la organización, siguiendo las políticas establecidas por el Consejo Ejecutivo del Fuego Militar Policial
- Determinar mediante la aplicación de encuestas las debilidades, fortalezas, riesgos de los procesos y procedimientos de control interno vigentes en cada unidad orgánica del Fuego Militar Policial, emitiendo las recomendaciones correspondientes.

III. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO

Comprende a todas las unidades orgánicas del Fuero Militar Policial, en los siguientes aspectos:

- a) Las deficiencias y oportunidades de mejora que conforman el sistema del control interno.
- b) Establecer prioridades en la implementación, análisis e identificación de los principales procesos críticos.

IV. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL DIAGNÓSTICO.

Las actividades específicas programadas responsabilidad y tiempo de ejecución, se describirán en el cronograma de adecuación del sistema de control interno del Fuero Militar Policial y a la normativa vigente. Por consiguiente, las actividades a desarrollar son las siguientes:

Etapas pre Operativa.

- 1.- Difusión y publicación del Programa de Trabajo a través de intranet y extranet, mediante el documento denominado "CONTROL INTERNO".
- 2.-Solicitar la relación de coordinadores de cada área del Fuero Militar Policial.
Miembros del Comité
- 3.- Dictar la charla de sensibilización en el tema, a los coordinadores del sistema de Control Interno.

Etapas Operativa.

Etapas 1.- Desarrollo del diagnóstico

- 1.- Preparación del formato de encuesta de control interno.
- 2.- Revisión y aprobación de la encuesta por el Comité de Control Interno.
- 3.- Desarrollo de aplicativo informático de la encuesta.
- 4.- Aplicación de la encuesta
- 5.- Entrega de resultados

Etapas 2.- Informe del diagnóstico

- 1.- Análisis y evaluación de resultados
- 2.- Conclusiones y Recomendaciones

